

22 de Julio del 2022

Estimada
María del Rocío Aguilar Montoya
Superintendencia General de Entidades Financieras

De conformidad con el acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera (RIF)”, y en cumplimiento del artículo 36 sobre los plazos para la presentación de la información financiera; nos dirigimos ante su autoridad para remitir los Estados Financieros Trimestrales al 30 de Junio del 2022 y 2021.

Esperando que la información cedida se encuentre a su satisfacción en cumplimiento con las disposiciones normativas.

Se despide.

Christian Camilo Solís Cordero
Gerente General
COOPE SAN MARCOS R.L.

Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	5
ESTADO DE RESULTADOS.....	6
ESTADO DE RESULTADOS.....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

Estados Financieros Trimestrales
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el período terminado al 30 de Junio del 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
ACTIVOS				
Disponibilidades	3, i	185,413,772	350,558,269	206,638,037
Efectivo	¢	83,080,104	204,492,359	109,591,887
Banco Central de Costa Rica		53,478,965	116,375,394	52,747,528
Entidades financieras del país		48,854,702	29,690,516	44,298,622
Inversiones en instrumentos financieros	3, ii	7,197,116,943	6,214,527,691	6,038,737,335
Al valor razonable con cambios en resultados		58,441,029	127,698,789	248,591,109
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		6,149,213,931	5,371,361,626	5,391,623,156
Al costo amortizado		898,450,000	632,262,500	360,000,000
Productos por cobrar		115,461,258	107,654,052	62,972,346
Estimación por deterioro		-24,449,275	-24,449,275	-24,449,275
Cartera de Créditos	3, iii	7,255,606,306	7,493,388,952	7,654,906,090
Créditos Vigentes		6,650,414,029	7,395,556,178	7,496,333,760
Créditos Vencidos		973,791,506	387,939,740	585,398,324
Créditos en cobro judicial		52,904,625	47,323,276	47,323,276
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-261,064,222	-164,761,232	-288,814,146
Productos por cobrar		139,331,040	154,997,393	57,714,840
(Estimación por deterioro)		-299,770,674	-327,666,403	-243,049,965
Cuentas y comisiones por cobrar	3, iv	2,311,491	14,041,410	20,093,370
Comisiones por cobrar		1,787,728	12,163,216	5,248,248
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		154,244	982,190	13,500
Otras Cuentas cobrar		468,137	5,025,313	15,586,821
(Estimación por deterioro)		-98,619	-4,129,309	-755,200
Bienes mantenidos para la venta	3, v	77,436,868	63,463,871	0
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		88,947,486	66,223,169	0
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-11,510,618	-2,759,299	0
Participaciones en capital de otras empresas (neto)	3, vi	13,864,246	13,459,574	13,418,086
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	3, vii	1,056,456,719	643,062,063	643,166,678
propiedades en inversion				
Otros Activos	3,viii	89,644,612	464,431,709	245,082,262
Activos intangibles		52,495,420	47,632,220	55,093,648
Otros Activos		37,149,192	416,799,489	189,988,613
TOTAL DE ACTIVO	¢	<u>15,877,850,957</u>	<u>15,256,933,539</u>	<u>14,822,041,857</u>

Christian Solís Cordero
Gerente GeneralOmar Martínez Martínez
Contador GeneralArturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 30 de Junio del 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
PASIVO				
Obligaciones con el Público	3, ix	9,013,883,008	8,013,595,491	7,742,244,336
A la vista		3,497,079,223	3,143,895,994	2,856,370,821
A Plazo		5,131,063,176	4,751,430,415	4,784,395,990
Otras Obligaciones con el público		300,530,263	0	0
Cargos financieros por pagar		85,210,346	118,269,082	101,477,526
Obligaciones con entidades	3, x	4,194,610,252	4,498,065,617	4,401,372,765
A plazo		4,117,739,812	4,375,475,703	3,900,493,379
Otras obligaciones con entidades		-20,688,010	17,380,274	445,273,416
Cargos financieros por pagar		97,558,450	105,209,639	55,605,969
Cuentas por pagar y Provisiones	3, xi	148,464,553	109,820,660	62,673,759
Provisiones		32,826,171	14,519,403	11,896,457
Otras cuentas por pagar		115,638,382	95,301,257	50,777,302
Otros pasivos		0	1,877,171	2,095,131
Otros pasivos		0	1,877,171	2,095,131
Aportaciones de capital por pagar	3, xii	76,175,980	80,021,300	71,571,678
TOTAL DE PASIVO		13,433,133,793	12,703,380,239	12,279,957,669
PATRIMONIO				
Capital Social	3, xiii	1,696,566,646	1,579,685,424	1,568,993,184
Capital pagado		1,696,566,646	1,579,685,424	1,568,993,184
Aportes patrimoniales no capitalizados				0
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3, xiv	387,167,808	415,249,358	580,925,564
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		475,280,221	475,280,221	475,280,221
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		-93,827,503	-65,745,954	99,930,252
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		5,715,090	5,715,090	5,715,090
Reservas	3, xv	340,244,974	225,879,277	140,938,615
Resultado del período		20,737,734	332,739,241	251,226,826
TOTAL DEL PATRIMONIO		2,444,717,162	2,553,553,300	2,542,084,188
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	15,877,850,955	15,256,933,539	14,822,041,857
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		77,984,572	68,388,189	75,854,650
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		9,471,321,292	9,947,758,400	10,739,408,994

Christian Solís Cordero
Gerente GeneralOmar Martínez Martínez
Contador GeneralArturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 30 de Junio del 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	RESULTADO ACUMULADO		RESULTADO TRIMESTRAL	
		Junio 2022	Junio 2021	Abr-Jun 2022	Abr-Jun 2021
Ingresos Financieros	3, xvii				
Por disponibilidades	¢	272,103	1,318,676	136,938	1,196,678
Por inversiones en instrumentos financieros		180,447,022	200,250,152	90,332,313	93,179,117
Por cartera de créditos		403,136,296	421,330,111	203,188,884	218,581,966
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		10,576,712	0	5,959,016	1,276,660
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		555,736	2,221,435	286,007	1,751,470
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		16,627,526	395,283,127	4,588,479	297,196,308
Por otros Ingresos Financieros		43,085,545	10,272,263	35,979,898	9,321,608
Total de ingresos financieros		654,700,940	1,030,675,764	340,471,533	622,503,806
Gastos Financieros	3, xviii				
Por obligaciones con el público		143,569,386	161,755,192	74,002,741	76,078,737
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		85,208,120	63,881,376	41,962,688	38,606,224
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		0	2,394,586	0	0
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		612,819	0	612,819	0
Por otros gastos financieros		10,370,228	7,786,430	5,230,246	3,520,206
Total de Gastos Financieros		239,760,553	235,817,584	121,808,493	118,205,167
Por estimación de deterioro de activos		2,161,317	48,204,475	1,382,922	42,092,156
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		19,853,841	2,566,000	0	2,566,000
RESULTADO FINANCIERO		432,632,911	749,219,705	217,280,118	464,772,483
Otros ingresos de Operación					
Por comisiones por servicios		29,174,083	27,396,944	13,652,442	12,291,850
Por bienes mantenidos para la venta		0	423,251	0	0
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		404,672	10,193	391,280	-90,975
Por cambio y arbitraje de divisas		6,719,408	10,181,453	3,501,298	4,292,389
Por otros ingresos operativos		4,468,695	15,970,787	1,526,061	4,292,244
Total Otros ingresos de operación	3, xix-l	40,766,857	53,982,628	19,071,082	20,785,508

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 30 de Junio del 2022 y Junio 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	RESULTADO ACUMULADO		RESULTADO TRIMESTRAL	
		Junio 2022	Junio 2021	Abr-Jun.2022	Abr-Jun.2021
Por comisiones por servicios		29,314,244	91,016,719	13,280,030	57,790,069
Por bienes mantenidos para la venta		8,969,635	1,055,597	4,612,371	5,650
Por otros gastos operativos		8,526,368	24,236,915	4,127,587	18,767,042
Total Otros Gastos de Operación	3, xix-II	46,810,247	116,309,231	22,019,988	76,562,761
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		426,589,522	686,893,102	214,331,212	408,995,229
Gastos Administrativos					
Por gastos de personal	3, xx-II	236,679,812	234,371,867	109,226,124	120,398,247
Por otros gastos de administración	3, xx-III	168,172,116	188,988,489	92,655,434	106,294,152
Total Gastos Administrativos	3, xx-I	404,851,928	423,360,356	201,881,558	226,692,400
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		21,737,594	263,532,746	12,449,654	182,302,829
Participaciones legales sobre la utilidad	3, xxi	999,860	12,305,921	587,424	8,650,574
Disminución de participaciones sobre la utilidad		0	0	0	0
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	20,737,734	251,226,826	11,862,230	173,652,255
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO					
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		0.00	0		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-28,081,549	136,904,011	53,367,791	13,361,725
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		(7,343,816)	388,130,837	65,230,021	187,013,980
					(Concluye)

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 30 de Junio del 2022 y Junio 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

Nota	Junio 2022	Junio 2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	20,737,734	251,226,826
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones	34,441,158	13,331,058
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	10,576,712	(3,671,246)
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros	114,365,697	3,750
Estimaciones por Inversiones	-	24,449,275
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	2,161,317	
Provisiones por prestaciones sociales	3,373,768	1,480,039
Otras provisiones	999,860	3,655,346
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Disponibilidades		
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados	69,257,760	(166,189,939)
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral	(875,191,614)	27,109,886
Productos por Cobrar por Inversiones	(7,807,206)	
Cartera de Crédito	123,651,987	(114,479,155)
Productos por Cobrar por cartera de crédito	15,666,353	1,632,159
Cuentas y comisiones por Cobrar	11,729,920	7,763,813
Bienes disponibles para la venta	(13,972,997)	
Otros activos	374,787,097	(181,894,823)
Obligaciones con el público	1,022,769,540	164,871,360
Obligaciones con el BCCR y otras entidades	(295,804,175)	(577,121,742)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	30,424,944	73,118,734
Productos por Pagar por Obligaciones	(40,709,924)	(54,430,100)
Otros pasivos	94,425,819	106,782,197
Impuesto sobre la renta		
Flujos de efectivo por actividades de operación	695,883,749	(422,362,562)

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 30 de Junio del 2022 y Junio 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Junio 2022	Junio 2021
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos financieros al costo amortizado	¢		
Participaciones en el capital de otras empresas		(404,672)	(10,193)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(447,835,814)	(15,868,856)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		(448,240,487)	(15,879,048)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Capital Social		116,881,221	(74,294,813)
Dividendos		(332,739,241)	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		(215,858,019)	(74,294,813)
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		31,785,243	(512,536,423)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		1,110,519,557	1,327,765,569
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, xxii ¢	1,142,304,800	815,229,146

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

Coope San Marcos R. L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Para el periodo terminado al 30 de junio del 2022 y Junio 2021
 (En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Nota	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo	Total
Saldo al 1 de enero del periodo 2022	3, xiii	1,579,685,424	415,249,358	225,879,277	-	2,220,814,059
Excedentes del periodo 2022	3, xv	-	-	-	20,737,734	20,737,734
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	114,365,697	-	114,365,697
Disminución y/o pago cuentas		-	-	-	-	-
Capitalización excedentes período 2021		-	-	-	-	-
Capital Social, Aumento o Disminución neto		116,881,221	-	-	-	116,881,221
superávit por revaluación de inmuebles		-	-	-	-	-
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	(28,081,549)	-	-	(28,081,549)
Otros: Ajustes de cuentas						-
Saldo al 30 de Junio del 2022	¢ 3, xxiv	1,696,566,646	387,167,808	340,244,974	20,737,734	2,444,717,162
Saldo al 1 de enero del periodo 2021	3, xiii	1,606,943,091	444,021,553	140,934,865	-	2,191,899,509
Excedentes del periodo 2021	3, xv	-	-	-	251,226,826	251,226,826
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	-
Disminución y/o pago cuentas		-	-	3,750	-	3,750
Capitalización excedentes período 2020		36,344,906	-	-	-	36,344,906
Capital Social, Aumento o Disminución neto		(74,294,813)	-	-	-	(74,294,813)
superávit por revaluación de inmuebles		-	-	-	-	-
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	136,904,011	-	-	136,904,011
Otros: Ajustes de cuentas						-
Saldo al 30 de Junio del 2021	¢ 3, xxiv	1,568,993,184	580,925,564	140,938,615	251,226,826	2,542,084,188

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.

(En colones sin céntimos)

1. Información general.

1.1 Domicilio y forma legal

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 308, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de septiembre de 1973 y sus reformas y en el artículo 308 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

1.2 País de Constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito: operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

1.4 Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1.5 Número de sucursales y agencias

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

1.7 Dirección del sitio Web.

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

1.8 Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de 30 Junio 2022 es de 33 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa 30-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

➤ **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado, esto según lo indicado en la circular SUGEF 1-05.

➤ **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Calificación de Deudores”, siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes que se determinan. Este tratamiento continuo según la circular SUGEF 1-05, esto a falta del procedimiento a aplicar para el cálculo de la pérdida esperada según lo requiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

➤ **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera 30-18.

La SUGEF por medio del Acuerdo 30-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con lo indicado en la NIIF 5.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

Medidos al costo amortizado

Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

➤ **Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos de Junio 2022, Diciembre y Junio 2021 era de ¢692.25, ¢645.25 y ¢621.92 respectivamente.

2.4 Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

2.5 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Costo Amortizado	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Resultados	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en de la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago. Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las

condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones por categoría de riesgo:

a) Estimación genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes.

b) Estimación mínima

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	20%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor de 90 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

c) Estimación Contra cíclica

Según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)”.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGEF 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra cíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

2.7 Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su efecto, a partir de la fecha de su registro contable, se deben estimar de acuerdo con el siguiente cuadro.

Rango de Morosidad	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2.00%
Igual o menor a 60 días	10.00%
Igual o menor a 90 días	50.00%
Igual o menor a 120 días	75.00%
Más de 120 días	100.00%

2.8 Bienes mantenidos para la venta y su estimación:

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Como parte de las medidas planteadas por las autoridades de supervisión las cuales promueven los espacios de negociación entre clientes y las entidades para que les permitan sobrellevar los impactos económicos de la crisis sanitaria del Covid-19 en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2021 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del

plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

2.9 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.10 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

2.11 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

2.12 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

2.13 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.14 Provisiones y prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de septiembre del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% de los salarios a sus afiliados.

2.15 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 34% para Reserva Voluntaria para Fortalecimiento Patrimonial (para los años siguientes fijado en un 10%). Un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOOP y un 1% a FECOOOPSE.

2.16 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

2.17 Estados de Flujos de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.18 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGEF, dicha políticas se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo de Coope San Marcos.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

i. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (Monedas) y las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021 la cuenta presenta la siguiente composición:

	jun-22	dic-21	jun-21
DISPONIBILIDADES	185,413,772	350,558,269	206,638,037
Efectivo	83,080,104	204,492,359	109,591,887
Banco Central de Costa Rica	53,478,965	116,375,394	52,747,528
Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bancos. Comerciales y creados por leyes especiales	28,510,535	4,136,504	35,206,856
Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades. Financieras Privadas	20,344,167	25,554,012	9,091,767

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

	jun-22	dic-21	jun-21
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,197,116,942	6,214,527,691	6,038,737,335
Al valor razonable con cambios en resultados	58,441,029	127,698,789	248,591,109.04
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	6,149,213,931	5,371,361,626	5,391,623,156
Al costo amortizado	898,450,000	632,262,500	360,000,000
Productos por cobrar	115,461,258	107,654,052	62,972,346
(Estimación por deterioro)	-24,449,275	-24,449,275	-24,449,275

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

	jun-22	dic-21	jun-21
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Fondo de Inversión - Sama colones	15,150,613	18,694,938	82,014,701
Fondo de Inversión - Sama dólares	6,887,964	3,805,543	6,468,179
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica	5,336,602	83,213,206	146,811,064
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica dólares	7,615	7,078	0
Fondo de Inversión - Prival colones	14,861,641	20,391,541	12,730,210
Fondo de Inversión - Prival dólares	16,196,594	1,586,483	566,955
	58,441,029	127,698,789	248,591,109
Banco Central de C.R	2,252,573,937	2,096,830,660	1,481,643,399
Gobierno	4,298,319,743	3,836,787,687	4,216,122,828
Banco de Costa Rica	3,832,000	3,832,000	2,172,000
Banco de Costa Rica	12,500,000	12,550,000	0
Recompra títulos	420,844,352	0	0
Coopenae	59,593,899	53,623,779	51,684,929
	7,047,663,931	6,003,624,126	5,751,623,156
Productos por Cobrar	115,461,258	107,654,052	62,972,346
Estimación por deterioro	-24,449,275	-24,449,275	-24,449,275
	7,197,116,942	6,214,527,691	6,038,737,335

Al 30 de junio de 2022 y junio 2021, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢1.142.304.800 y ¢815.229.146 correspondiente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo. Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por la empresa LATIN VECTOR S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

iii. Cartera de créditos

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	jun-22	dic-21	jun-21
CARTERA DE CRÉDITOS	7,255,606,306	7,493,388,952	7,654,906,090
Créditos vigentes	6,650,414,029	7,395,556,178	7,496,333,760
Créditos vencidos	973,791,506	387,939,740	585,398,324
Créditos en cobro judicial	52,904,625	47,323,276	47,323,276
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	-261,064,222	-164,761,232	-288,814,146
Productos por cobrar	139,331,040	154,997,393	57,714,840
(Estimación por deterioro)	-299,770,674	-327,666,403	-243,049,965

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, la clasificación de la cartera de acuerdo con su actividad económica al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021 :

Por tipo de actividad económica	jun-22		dic-21		jun-21	
	Composición	Monto	Composición	Monto	Composición	Monto
Agropecuaria	56.31%	4,322,775,940	50.64%	3,965,877,554	54.13%	4,400,169,342
Hotel y restaurante	4.18%	320,955,734	4.18%	327,398,436	4.29%	348,557,107
Vivienda y construcción	1.14%	87,509,975	10.13%	793,328,883	10.86%	882,697,569
Propiedades	9.04%	693,933,712	0.07%	5,544,039	0.07%	5,704,809
Tarjeta crédito	0.07%	5,364,549	1.21%	94,977,649	1.14%	92,388,274
Comercio	26.14%	2,007,037,543	31.04%	2,430,348,409	27.64%	2,246,653,974
Industria	1.80%	138,408,856	2.20%	172,099,188	1.39%	113,255,661
Pequeña Industria	0.65%	50,135,481	0.04%	3,072,095	0.01%	650,446
Gastos Personales	0.66%	50,988,371	0.49%	38,172,942	0.48%	38,978,179
Total	100%	7,677,110,161	100%	7,830,819,194	100%	8,129,055,360

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera 30-18, implica la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo “251 Ingresos Diferidos” siendo la nueva cuenta para utilizar la “137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

Grupo de Clasificación	Categoría de Riesgo	jun-22	dic-21	jun-21
		Saldo Principal	Saldo Principal	Saldo Principal
1	A1	3,167,397,660	3,665,734,263	4,098,385,835
1	A2	83,138,147	83,500,000	83,500,000
1	B1	78,627,462	209,979,079	578,918,813
1	C1	513,043,792	161,798,847	-
1	D	181,329,891	250,915,795	-
1	E	249,304,065	-	-
2	A1	2,701,156,761	2,792,312,562	2,712,392,094
2	A2	107,256,442	212,934,990	147,757,593
2	B1	226,966,763	127,588,142	134,729,422
2	B2	1,841,478	17,389,897	46,062,371
2	C1	65,809,014	144,533,759	166,739,493
2	C2	60,534,337	45,715,667	14,473,774
2	D	146,074,446	1,225,377	35,840,603
2	E	94,629,901	117,190,816	110,255,362
		7,677,110,161	7,830,819,194	8,129,055,360

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021 la cartera es la siguiente:

Concentración Cartera de Crédito			
RANGOS	jun-22		Monto
	No. Operaciones	No. Deudores	
Hasta ¢15,000,000	47	45	958,114,878
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	23	23	831,724,186
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	11	11	551,366,298
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	679	417	1,407,542,410
Más de ¢60,000,001	27	26	3,928,362,389
	787	522	7,677,110,161

RANGOS	dic-21		Monto
	No. Operaciones	No. Deudores	
Hasta ¢15,000,000	695	436	1,410,141,988
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	50	46	1,059,850,551
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	22	22	830,769,347
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	11	11	549,628,070
Más de ¢60,000,001	27	27	3,980,429,238
	805	542	7,830,819,194

RANGOS	jun-21		Monto
	No. Operaciones	No. Deudores	
Hasta ¢15,000,000	47	44	981,027,752
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	25	24	948,785,143
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	12	12	606,595,480
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	719	427	1,388,791,999
Más de ¢60,000,001	29	28	4,203,854,986
	832	535	8,129,055,360

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

	jun-22		dic-21		jun-21	
	Composición		Composición		Composición	
Al día y con atraso hasta 30 días	6,937,279,734	90.36%	7,569,632,264	96.66%	7,776,945,905	95.67%
de 31 a 60 días	39,080,549	0.51%	89,345,135	1.14%	176,760,627	2.17%
de 61 a 90 días	378,297,350	4.93%	69,077,594	0.88%	62,133,218	0.76%
de 91 a 120 días	183,067,490	2.38%	3,172,267	0.04%	36,849,353	0.45%
de 121 a 180 días	86,480,413	1.13%	52,268,658	0.67%	29,042,980	0.36%
Cobro judicial	52,904,625	0.69%	47,323,276	0.60%	47,323,276	0.58%
Total	¢ 7,677,110,161	100%	7,830,819,194	100%	8,129,055,360	100%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, se presenta el siguiente detalle:

	jun-22	dic-21	jun-21
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	2,311,490	14,041,410	20,093,370
Comisiones por cobrar	1,787,728	12,163,216	5,248,248
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	154,244	982,190	13,500
Otras cuentas por cobrar	468,137	5,025,313	15,586,821
Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.	(98,619)	(4,129,309)	(755,200)

La cooperativa mantiene una política de registro de estimación para sus cuentas por cobrar acorde al Acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la Calificación de deudores, artículo 20 en relación con la estimación de otros activos.

v. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, se presenta el siguiente detalle:

	jun-22	dic-21	jun-21
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	77,436,868	63,463,871	-
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	88,947,486	66,223,169	-
Bienes recibidos en dación de pago	88,947,486	66,223,169	-
Finca 623879-000 ubicada en Santa María de Dota	66,223,169	66,223,169	
Finca #1-538417-000 Cesar Castro Jimenez	22,724,316	-	
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	(11,510,618)	(2,759,299)	-

Según comunicado del 7 de mayo de 2020 por parte del CONASSIF artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2020 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien.

El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

vi. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	jun-22	dic-21	jun-21
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	13,864,246	13,459,574	13,418,086
Participación en entidades financieras colones	21,429	17,396	17,396
Coopenae R.L.	21,429	17,396	17,396
Participación en empresas no financieras colones	13,842,817	13,442,178	13,400,690
Coopesantos R.L.	4,995,444	4,968,778	4,927,290
Corporación de Operadores de Servicios	8,473,400	8,473,400	8,473,400
UncoSantos R.L.	373,973	-	-

vii. Propiedades, mobiliario y equipo:

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	jun-22	dic-21	jun-21
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	1,056,456,719	643,062,063	643,166,678
Terrenos	188,498,250	188,498,250	188,498,250
Costo de Adquisición	2,044,209	2,044,209	2,044,209
Revaluación de terrenos	186,454,041	186,454,041	186,454,041
Edificios e Instalaciones	1,021,947,050	617,365,094	617,365,094
Costo de Adquisición	519,951,947	115,369,992	115,369,992
Revaluación de edificio e instalaciones	501,995,102	501,995,102	501,995,102
Equipo y Mobiliario	158,207,883	136,825,626	123,590,486
Costo de Adquisición	158,207,883	136,825,626	123,590,486
Equipos de Computación	83,563,289	104,615,244	97,094,515
Costo de Adquisición	83,563,289	104,615,244	97,094,515
Vehículos	29,957,890	29,957,890	29,957,890
Costo de Adquisición	29,957,890	29,957,890	29,957,890
Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo	-425,717,643	-434,200,041	-413,339,558

viii. Otros activos:

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, los otros activos se componen de:

	jun-22	dic-21	jun-21
Otros Activos	89,644,612	464,431,709	245,082,262
Activos Intangibles	52,495,420	47,632,220	55,093,648
Software	87,378,849	82,580,625	83,022,368
Amortización Acumulada de software	(34,883,429)	(34,948,405)	(27,928,720)
Otros activos	37,149,192	416,799,489	189,988,613
Gastos pagados por anticipado	21,808,872	12,080,742	22,829,230
Cargos Diferidos	-	-	-
Bienes diversos	13,422,281	382,793,385	165,326,344
Otros activos restringidos	1,918,040	21,925,362	1,833,040

ix. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Obligaciones con el público	jun-22		dic-21		jun-21	
	No. Clientes	Monto	No. Clientes	Monto	No. Clientes	Monto
A la vista	10,333	3,497,079,223	7,638	3,143,895,994	7,623	2,856,370,821
A Plazo	719	5,131,063,176	695	4,751,430,415	684	4,784,395,990
Cargos financieros por pagar		85,210,346		118,269,082		101,477,526
Total	11,052	9,013,883,008	8,333	8,013,595,491	8,307	7,742,244,336

x. Obligaciones con entidades:

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

	jun-22	dic-21	jun-21
Obligaciones con entidades	4,194,610,252	4,498,065,617	4,401,372,765
A plazo	4,117,739,812	4,375,475,703	3,900,493,379
Otras obligaciones con entidades	17,187,774	57,685,216	481,492,669
Comisiones diferidas	(37,875,784)	(40,304,942)	(36,219,254)
Cargos financieros por pagar	97,558,450	105,209,639	55,605,969

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

Operaciones con Entidades									
Cédula Jurídica	# operación	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa	Cuota	Saldo Jun 2022	Saldo Diciembre 2021	Saldo Junio 2021
4000000019	6580	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	1,783,324	136,013,353	143,713,587	151,261,598
4000000019	6585	SBD	20/08/2019	20/02/2028	4.00%	4,621,462	21,316,844	24,869,651	24,869,651
4000000019	6587	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	18,150,975	1,384,367,218	1,462,741,526	1,539,566,474
4000000019	6588	SBD	20/02/2019	20/12/2029	4.00%	3,698,847	282,109,534	298,080,831	313,736,395
4000000019	6619	SBD	16/10/2019	16/12/2029	4.00%	2,656,673	202,644,100	214,116,556	225,352,445
4000000019	2030106	SBD	12/11/2020	12/12/2029	4.00%	1,978,181	153,234,401	161,909,585	170,413,271
4000000019	2030109	SBD	25/11/2020	25/11/2030	4.00%	5,765,857	476,424,108	500,000,000	500,000,000
4000000019	2030163	SBD	10/06/2021	10/06/2031	4.00%	10,562,931	723,725,843	975,293,545	975,293,545
4000000019	2030209	SBD	17/11/2021	17/12/2029	4.00%	7,249,577	562,883,445	594,750,423	0
4000000019	2030248	SBD	29/03/2022	29/12/2029	4.00%	2,254,157	175,020,968	0	0
							4,117,739,812	4,375,475,703	3,900,493,379
Con Entidades No financieras									
4000042152	732010828	Infocoop, R.L.	29-12-2020	05/09/2022	7.75%	7,013,965	17,187,774	57,685,216	481,492,669
							17,187,774	57,685,216	481,492,669
Cargos por Pagar							97,558,450	105,209,639	55,605,969
Comisiones							(37,875,784)	(40,304,942)	(36,219,254)
Total							4,194,610,252	4,498,065,617	4,401,372,765

Los préstamos con FONADE registran para el cierre de junio 2022 a una tasa interés al 4.00% en moneda colones correspondientes al sistema de banca para el desarrollo SBD. Mientras que el préstamo con INFOCOOP mantiene una tasa del 7.75

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, se presenta la siguiente información:

	jun-22	dic-21	jun-21
Cuentas por pagar y provisiones	148,464,553	109,820,660	62,673,759
Provisiones	32,826,171	14,519,403	11,896,457
Otras cuentas por pagar diversas	115,638,382	95,301,257	50,777,302

	jun-22	dic-21	jun-21
Provisiones			
Aguinaldos	12,647,142	1,840,391	11,896,457
Vacaciones	-	755,310	-
Preaviso	-	974,926	-
Cesantía	-	1,646,576	-
Litigios Pendientes	9,179,029	9,179,029	-
Otras	11,000,000	123,170	-
Total, Provisiones	32,826,171	14,519,403	11,896,457
Otras cuentas por pagar diversas			
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	97,584	32,336	6,696
Aportaciones patronales por pagar	5,328,246	5,381,046	4,380,672
Impuestos retenidos por pagar	3,341,149	4,885,243	3,574,913
Aportaciones laborales retenidas	3,060,901	3,091,239	2,516,547
Otras retenciones a terceros por pagar	-	-	2,989,354
Excedente por pagar	58,440,105	1,270,340	1,357,442
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	999,860	19,681,045	12,305,921
Otras cuentas y comisiones por pagar	44,370,536	60,960,009	23,645,757
Total, Otras cuentas por pagar diversas	115,638,382	95,301,257	50,777,302

xii. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 30-18 establece sobre las renunciaciones de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el

ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, El estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 5% del capital cooperativo, por cada periodo anual.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021 se detalla de la siguiente manera:

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Junio 2022	Capital Social al cierre diciembre 2021	1,579,685,424
	5% según Estatuto Art.13	78,984,271
	Saldo al 31/12/2021	80,021,300
	(-) Renuncias pagadas 2022	49,540,914
	(+) Nuevas renuncias	45,695,594
	Saldo al 30/06/2022	76,175,980

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Diciembre 2021	Capital Social al cierre diciembre 2020	1,606,943,091
	5% según Estatuto Art.13	80,347,155
	Saldo al 31/12/2020	10,358,372
	(-) Renuncias pagadas 2020	89,604,806
	(+) Nuevas renuncias	78,920,579
	Saldo al 31/12/2021	80,021,300

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Junio 2021	Capital Social al cierre diciembre 2020	1,606,943,094
	5% según Estatuto Art.13	80,347,155
	(-) Renuncias pagadas 2020	66,601,893
	(+) Nuevas renuncias	57,826,416
	Saldo al 30/06/2021	71,571,678

xiii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

	jun-22	dic-21	jun-21
Capital social	1,696,566,646	1,579,685,424	1,568,993,184
Asociados Activos	9,755	9700	9717

xiv. Ajustes al patrimonio-Otros resultados Integrales

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	387,167,808
Junio	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
2022	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	-93.827.503
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	415,249,358
Diciembre	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
2021	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	-65,745,954
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	580,925,564
Marzo	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
2021	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	99,930,252
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

xv. Reservas patrimoniales

Al 30 de Junio de 2022, Diciembre 2021 y Junio 2021 las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

RESERVAS PATRIMONIALES	jun-22	dic-21	jun-21
Reserva Legal	51,499,734	51,499,734	9,380,843
Otras reservas obligatorias	288,745,240	174,379,543	131,557,772
Educación	62,731,341	62,111,538	43,365,152
Bienestar social	112,882,557	112,268,004	88,192,620
Reserva Voluntaria de Fortalecimiento Patrimonial	113,131,342	0	0
Total, Reservas	340,244,974	225,879,277	140,938,615

Según el acuerdo Sugef 30-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece:

“Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente que creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las

utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.”

xvii. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos de Junio de 2022 y 2021, se presentan a continuación:

Ingresos Financieros	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
Por disponibilidades	272,103	1,318,676	136,938	1,196,678
Por inversiones en instrumentos financieros	180,447,022	200,250,152	90,332,313	93,179,117
Por cartera de créditos	403,136,296	421,330,111	203,188,884	218,581,966
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	10,576,712	-	5,959,016	1,276,660
Por ganancia en instrumentos financ	555,736	2,221,435	286,007	1,751,470
Por ganancia en instrumentos financieros mant. para Negociar	16,627,526	395,283,127	4,588,479	297,196,308
Por otros ingresos financieros	43,085,545	10,272,263	35,979,898	9,321,608
Total de Ingresos Financieros	654,700,940	1,030,675,764	340,471,533	622,503,806

xviii. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para los periodos de Junio de 2022 y 2021:

Gastos Financieros	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
Por obligaciones con el público	143,569,386	161,755,192	74,002,741	76,078,737
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	85,208,120	63,881,376	41,962,688	38,606,224
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	-	2,394,586	-	-
Por pérdidas en instrumentos financ Disponibles p/ la venta	612,819	-	612,819	-
Por otros gastos financieros	10,370,228	7,786,430	5,230,246	3,520,206
Total de Gastos Financieros	239,760,553	235,817,584	121,808,493	118,205,167

xix-I. Otros ingresos operativos

Los detalles de los otros ingresos operativos para los periodos de Junio de 2022 y 2021, se presentan de la siguiente manera:

	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
Otros Ingresos de Operación				
Por comisiones por servicios	29,174,083	27,396,944	13,652,442	12,291,850
Por bienes mantenidos para la venta	-	423,251	-	-
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	404,672	10,193	391,280	90,975
Por cambio y arbitraje de divisas	6,719,408	10,181,453	3,501,298	4,292,389
Por otros ingresos operativos	4,468,695	15,970,787	1,526,061	4,292,244
Total Otros Ingresos de Operación	40,766,857	53,982,628	19,071,082	20,785,508

xix-II. Otros gastos operativos

Los detalles de los otros gastos operativos para los periodos de Junio de 2022 y 2021, se presentan de la siguiente manera:

	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
Otros Gastos de Operación				
Por comisiones por servicios	29,314,244	91,016,719	13,280,030	57,790,069
Por bienes mantenidos para la venta	8,969,635	1,055,597	4,612,371	5,650
Por otros gastos operativos	8,526,368	24,236,915	4,127,587	18,767,042
Total Otros Gastos de Operación	46,810,247	116,309,231	22,019,988	76,562,761

xx-I. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación:

	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
Gastos Administrativos				
Por gastos de personal	236,679,812	234,371,867	109,226,124	120,398,247
Por otros gastos de administración	168,172,116	188,988,489	92,655,434	106,294,152
Total Gastos Administrativos	404,851,928	423,360,356	201,881,558	226,692,400

xx-II. Gastos de personal

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Junio de 2022 y 2021:

	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
Por Gastos de Personal				
Sueldos y bonificaciones de personal	135,791,648	123,669,839	67,437,315	60,124,799
Remuneraciones a directores y fiscales	38,978,325	48,248,984	13,985,918	21,944,840
Tiempo extraordinario	2,716,192	19,012	1,097,692	-
Viáticos	55,920	677,271	55,920	208,765
Decimotercer sueldo	11,563,353	13,034,365	5,715,209	8,298,273
Vacaciones	1,809,320	3,847,000	439,951	1,512,000
Otras retribuciones	259,167	406,800	53,833	135,600
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	3,373,768	5,098,895	1,671,116	3,618,856
Cargas sociales patronales	32,577,947	28,608,062	16,108,801	16,448,586
Refrigerios	701,699	625,758	209,154	348,414
Vestimenta	158,200	3,924,264	-	3,562,719
Capacitación	-	2,161,255	-	1,898,515
Seguros para el personal	348,567	391,233	172,325	192,262
Fondo de capitalización laboral	4,163,010	3,653,063	2,057,665	2,098,553
Otros gastos de personal	4,182,696	6,065	221,224	6,065
Total Gastos del Personal	236,679,812	234,371,867	109,226,124	120,398,247

xx-III. Otros gastos administrativos

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Junio de 2022 y 2021:

	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
Por Otros Gastos de Administración				
Gastos servicios externos	-	-	-	-
Servicios de computación	3,265,904	878,507	1,670,752	627,918
Servicios de seguridad	360,000	360,000	180,000	180,000
Servicios de limpieza	-	-	-	-
Auditoría Externa	8,950,452	8,958,718	4,757,654	7,353,208
Consultoría externa	40,611,955	61,360,956	23,351,831	39,653,855
Servicios de gestión de riesgos	2,546,059	2,152,853	1,306,637	1,078,225
Otros servicios contratados	28,536,345	43,599,932	13,554,331	21,440,140
	84,270,716	117,310,966	44,821,204	70,333,347
Gastos de movilidad y comunicación				
Seguros sobre vehículos	472,619	375,486	205,293	375,486
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	1,826,800	2,333,372	1,102,367	939,609
Depreciación de vehículos	1,600,540	1,476,840	748,947	746,760
Telecomunicaciones	5,876,549	1,353,033	3,017,393	926,402
Teléfonos, telefax, fax	-	3,272,690	-	1,346,330
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	337,190	1,503,436	127,352	776,493
	10,113,697	10,314,857	5,201,352	5,111,080

Gastos de infraestructura

Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	1,516,231	1,601,387	758,014	1,517,253
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	2,419,016	6,064,027	374,652	2,112,222
Agua y energía eléctrica	3,081,821	3,430,943	1,564,773	1,880,707
Alquiler de inmuebles	5,436,110	4,016,800	2,513,195	2,033,650
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	25,447,253	22,705,756	14,329,048	11,584,817
Otros gastos de infraestructura	1,946,601	2,490,798	474,436	952,253
Pérdida por desechos de activos	1,138	-	-	-
	39,848,170	40,309,711	20,014,117	20,080,902

Gastos generales

Otros seguros	-	-	-	-
Papelería, útiles y otros materiales	3,653,897	2,265,505	1,860,517	1,716,356
Suscripciones y afiliaciones	-	-	-	-
Promoción y publicidad	981,860	1,917,152	7,000	1,543,765
Aportes a otras instituciones	607,142	32,800	374,836	32,800
Amortización de software	7,393,364	13,582,582	3,096,263	6,540,285
Gastos por otros servicios públicos	316,390	1,239,260	259,005	489,330
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	-	43,803	-	-
Gastos generales diversos	20,986,880	1,971,853	17,021,140	446,288
	33,939,532	21,052,955	22,618,761	10,768,823
Total Otros Gastos de Administración	168,172,116	188,988,489	92,655,434	106,294,152

xxi. Participaciones legales sobre la utilidad

Para los periodos de Junio de 2022 y 2021, la cooperativa muestra participación en los siguientes:

PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD	jun-22	jun-21	Abr-Jun 22	Abr-Jun 21
CONACOOOP R.L	222,191	2,734,649	130,539	1,922,350
CENECOOP R.L	555,478	6,836,623	326,346	4,805,875
FECOOPSE R.L	222,191	2,734,649	130,539	1,922,350
	999,860	12,305,921	587,424	8,650,574

xxii. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	jun-22	dic-21	jun-21
Disponibilidades	185,413,772	350,558,269	206,638,037
Al costo amortizado	898,450,000	632,262,500	360,000,000
Al valor razonable con cambios en resultados	58,441,029	127,698,789	248,591,109
Total	€1,142,304,800	€1,110,519,557	€815,229,146

xxiii. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como reserva de liquidez en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez. Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares.

De los títulos mantenidos en reservas de liquidez se trasladó el 2% de pasivos sujetos a reservas de liquidez al Fondo de Garantías por el monto correspondiente a ¢174,127,858 y da la adhesión de la entidad al Fideicomiso #1044, esto en cumplimiento del oficio SGF-1708-2021.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares al 30 de Junio del 2022, Diciembre y Junio 2021 respectivamente:

Calce de Plazos
Al 30 de Junio de 2022
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	-2,888,679	-398,704	537,741	521,849	-1,085,182	-1,364,727	7,147,184	1,165,210	1,515,512
Total recuperación de activos MN	169,502	873,908	104,185	50,519	312,261	636,166	10,806,660	1,165,210	14,118,411
Disponibilidades MN	134,183	0	0	0	0	0	0	0	134,183
Inversiones MN	35,319	813,817	46,983	17,513	106,404	0	5,419,900	0	6,439,936
Cartera de créditos MN	0	60,091	57,202	33,005	205,858	636,166	5,386,759	1,165,210	7,544,292
Total vencimiento de pasivos MN	3,058,181	1,272,612	641,926	572,368	1,397,443	2,000,893	3,659,476	0	12,602,899
Obligaciones con el público MN	3,058,181	1,108,014	584,167	523,096	1,266,581	1,746,482	0	0	8,286,522
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	44,104	44,273	40,787	113,100	233,187	3,659,476	0	4,134,928
Cargos por pagar MN	0	120,493	13,486	8,484	17,762	21,224	0	0	181,450
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	-364,545	133,117	-35,966	-44,120	-54,626	3,222	562,959	433	200,475
Total recuperación de activos ME	74,353	138,502	3,298	45	3,623	60,732	562,959	433	843,946
Disponibilidades ME	51,231	0	0	0	0	0	0	0	51,231
Inversiones ME	23,122	138,455	0	0	3,485	60,401	556,166	0	781,630
Cartera de créditos ME	0	46	3,298	45	138	331	6,793	433	11,085
Total vencimiento de pasivos ME	438,898	5,385	39,264	44,165	58,250	57,510	0	0	643,471
Obligaciones con el público ME	438,898	5,294	39,030	43,726	57,895	57,310	0	0	642,152
Cargos por pagar ME	0	91	234	439	355	200	0	0	1,319

Calce de Plazos
Al 31 de diciembre de 2021
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL	
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30		
CALCE EN COLONES										
DIFERENCIA MN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2,339,148	196,430	363,009	666,879	1,318,050	-847,422	6,755,625	666,907	1,691,594	
Total recuperación de activos MN	397,311	666,703	348,227	81,582	412,424	426,785	10,705,225	666,907	13,705,164	
Disponibilidades MN	275,040	0	0	0	0	0	0	0	275,040	
Inversiones MN	122,272	635,020	45,768	17,513	289,835	117,884	4,396,785	0	5,625,076	
Cartera de créditos MN	0	31,683	302,459	64,069	122,589	308,901	6,308,440	666,907	7,805,048	
Total vencimiento de pasivos MN	2,736,459	863,133	711,236	748,461	1,730,473	1,274,207	3,949,600	0	12,013,570	
Obligaciones con el público MN	2,736,459	682,597	641,773	688,608	1,567,119	1,019,935	21,848	0	7,358,339	
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	43,048	46,736	43,377	131,129	241,899	3,926,972	0	4,433,161	
Cargos por pagar MN	0	137,487	22,727	16,476	32,226	12,373	781	0	222,070	
CALCE EN DOLARES										
DIFERENCIA ME	-326,491	19,852	51,951	2,712	-50,887	-58,835	528,712	15	167,029	
Total recuperación de activos ME	80,946	32,403	55,680	3,194	3,575	903	528,712	15	705,427	
Disponibilidades ME	75,519	0	0	0	0	0	0	0	75,519	
Inversiones ME	5,427	32,263	55,390	3,048	3,137	0	514,636	0	613,901	
Cartera de créditos ME	0	140	290	145	438	903	14,076	15	16,007	
Total vencimiento de pasivos ME	407,437	12,551	3,729	482	54,462	59,738	0	0	538,398	
Obligaciones con el público ME	407,437	12,282	3,440	480	53,959	59,391	0	0	536,989	
Cargos por pagar ME	0	269	289	1	503	347	0	0	1,409	

Calce de Plazos
Al 30 de Junio de 2021
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	2,108,751	-306,282	346,845	180,155	1,113,231	1,628,222	6,730,657	763,236	1,810,406
Total recuperación de activos MN	393,460	215,404	110,355	327,896	214,221	638,299	10,854,370	763,236	13,517,242
Disponibilidades MN	151,931	0	0	0	0	0	0	0	151,931
Inversiones MN	241,529	161,849	43,656	105,123	106,915	289,627	4,533,667	0	5,482,365
Cartera de créditos MN	0	53,555	66,699	222,774	107,306	348,672	6,320,703	763,236	7,882,946
Total vencimiento de pasivos MN	2,502,211	521,686	457,200	508,052	1,327,452	2,266,521	4,123,713	0	11,706,836
Obligaciones con el público MN	2,502,211	477,986	419,897	471,764	1,177,543	2,069,783	49,960	0	7,169,145
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	23,703	23,794	23,886	109,844	159,530	4,041,228	0	4,381,986
Cargos por pagar MN	0	19,997	13,508	12,401	40,065	37,208	32,526	0	155,705
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	-292,391	-4,548	-31,044	2,206	-23,095	-1,096	527,492	13	177,537
Total recuperación de activos ME	61,769	273	380	3,070	4,320	53,221	527,492	13	650,539
Disponibilidades ME	54,707	0	0	0	0	0	0	0	54,707
Inversiones ME	7,062	0	0	2,938	3,970	52,379	514,472	0	580,822
Cartera de créditos ME	0	273	380	132	351	841	13,019	13	15,010
Total vencimiento de pasivos ME	354,160	4,821	31,424	865	27,416	54,316	0	0	473,002
Obligaciones con el público ME	354,160	4,674	30,801	847	27,355	53,787	0	0	471,623
Cargos por pagar ME	0	147	623	18	61	529	0	0	1,379

b. Riesgos de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

c. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas. Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 30 de Junio de 2022

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	A 720 dias	DE 720 dias	DE 721
BRECHAS EN COLONES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	-3,022,200	1,013,012	-941,015	1,580,065	297,938	5,852,783	-405,571
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	9,387,319	94,251	325,566	155,072	297,938	5,852,783	16,112,930
Inversiones m.n.	1,690,473	94,251	325,566	155,072	297,938	5,852,783	8,416,084
Cartera de créditos m.n.	7,696,846	0	0	0	0	0	7,696,846
Total vencimiento de pasivos m.n.	12,409,519	1,107,263	1,266,581	1,735,137	0	0	16,518,501
Obligaciones con el publico m.n.	4,177,540	1,107,263	1,266,581	1,735,137	0	0	8,286,521
Obligaciones con entidades financieras m.n.	8,231,979	0	0	0	0	0	8,231,979
BRECHAS EN DOLARES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	-271,530	860	0	30,328	999	1,030,660	697,914
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	172,663	5,451	13,252	80,634	37,406	1,030,660	1,340,065
Inversiones m.e.	161,583	5,451	13,252	80,634	37,406	1,030,660	1,328,985
Cartera de créditos m.e.	11,080	0	0	0	0	0	11,080
Total vencimiento de pasivos m.e.	444,192	82,755	57,894	57,309	0	0	642,151
Obligaciones con el publico m.e.	444,192	82,755	57,894	57,309	0	0	642,151
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	-3,293,730	1,012,152	-941,015	1,549,737	298,937	6,883,444	292,343
Total recuperación de activos sensibles a tasas	9,559,982	99,701	338,818	235,706	335,344	6,883,444	17,452,995
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	12,853,712	1,190,018	1,324,476	1,792,447	0	0	17,160,652

Reporte de Brechas
(en miles de colones)
Al 31 de Diciembre de 2021

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
BRECHAS EN COLONES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	1,698,832	-504,877	-1,108,301	-797,805	167,035	3,802,793	3,257,678
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	9,524,810	825,504	458,818	222,130	188,883	3,802,793	15,022,938
Inversiones m.n.	1,684,206	825,504	458,818	222,130	188,883	3,802,793	7,182,334
Cartera de créditos m.n.	7,840,604	0	0	0	0	0	7,840,604
Total vencimiento de pasivos m.n.	7,825,978	1,330,381	1,567,119	1,019,935	21,848	0	11,765,260
Obligaciones con el publico m.n.	3,433,122	1,330,381	1,567,119	1,019,935	21,848	0	7,372,404
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,392,856	0	0	0	0	0	4,392,856
BRECHAS EN DOLARES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	-365,970	860	0	30,328	999	646,663	454,071
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	53,749	60,796	2,682	211,645	15,524	646,663	991,059
Inversiones m.e.	37,690	60,796	2,682	211,645	15,524	646,663	975,000
Cartera de créditos m.e.	16,059	0	0	0	0	0	16,059
Total vencimiento de pasivos m.e.	419,718	3,920	53,959	59,390	0	0	536,988
Obligaciones con el publico m.e.	419,718	3,920	53,959	59,390	0	0	536,988
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	1,332,862	-504,017	-1,108,301	-767,477	168,034	4,449,456	3,711,749
Total recuperación de activos sensibles a tasas	9,578,559	886,300	461,500	433,775	204,407	4,449,456	16,013,997
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	8,245,696	1,334,301	1,621,079	1,079,325	21,848	0	12,302,248

Reporte de Brechas
(en miles de colones)
Al 30 de Junio de 2021

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	A 720 dias	DE 720 dias	DE 721
BRECHAS EN COLONES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	1,215,787	723,816	-507,691	-1,945,181	347,436	6,442,688	4,829,224
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	8,541,862	167,846	669,853	124,602	394,396	6,445,688	16,344,247
Inversiones m.n.	402,164	167,846	669,853	124,602	394,396	6,445,688	8,204,549
Cartera de créditos m.n.	8,139,698	0	0	0	0	0	8,139,698
Total vencimiento de pasivos m.n.	7,326,076	891,662	1,177,543	2,069,783	46,960	3,000	11,515,023
Obligaciones con el publico m.n.	2,980,309	891,662	1,177,543	2,069,783	46,960	3,000	7,169,257
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,345,767	0	0	0	0	0	4,345,767
BRECHAS EN DOLARES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	-336,707	860	0	30,328	999	1,026,702	694,616
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	22,126	4,897	11,030	69,628	31,854	1,026,702	1,166,237
Inversiones m.e.	7,062	4,897	11,030	69,628	31,854	1,026,702	1,151,173
Cartera de créditos m.e.	15,064	0	0	0	0	0	15,064
Total vencimiento de pasivos m.e.	358,833	31,647	27,354	53,787	0	0	471,622
Obligaciones con el publico m.e.	358,833	31,647	27,354	53,787	0	0	471,622
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	879,080	722,956	-507,691	-1,914,853	348,435	7,469,390	5,523,839
Total recuperación de activos sensibles a tasas	8,563,989	172,743	680,883	194,230	426,250	7,472,390	17,510,484
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	7,684,909	923,309	1,204,899	2,123,570	46,960	3,000	11,986,645

d. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

xxiv Administración de capital

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

4.Hechos relevantes y subsecuentes

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Cédula	Vencimiento
Presidente	José Antonio Astúa Quesada	3-0181-0664	28/02/2024
Vice-Presidente	José Augusto Cordero Naranjo	3-0386-0592	28/02/2024
Secretario	Fanny Cordero Mora	1-0650-0078	28/02/2024
Vocal I	Máximo Gamboa Fallas	1-0517-0706	28/02/2023
Vocal II	Carolina Prado Flores	1-0937-0769	28/02/2024
Vocal III	Juan Carlos Sánchez Ureña	1-0847-0495	28/02/2023
Vocal IV	Leandro Blanco Gamboa	1-0817-0374	28/02/2023
Suplente I	Vanessa Mora Vega	3-0397-0645	28/02/2024
Suplente II	Gilbert Brenes Ureña	3-0267-0845	28/02/2024

Los vencimientos del presente Consejo de Administración o Comités se encuentran prorrogados hasta el 28/02/2023. Según lo estipula la ley No. 9866 reformada por la ley No. 9956 “, publicada en la gaceta No. 40 del 26 de febrero 2021.

La prorrogará del plazo establecido se aplicará a los nombramientos de las personas representantes ante cualquier institución pública, de los órganos y las organizaciones sociales. En el caso de aquellas cooperativas, en las que sus asambleas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, se autoriza, por una única vez, para que

sus juntas directivas y consejos de administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente como consecuencia directa de la emergencia del COVID-19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarla.

4.1 Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGEF de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de septiembre de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las facultades suficientes procedió a presentar DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE: Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGEF, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que develen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

ALCANCES: Alcance Temporal De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relaciona con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de septiembre 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

IMPLICACIONES LEGALES PARA LAS PARTES INVOLUCRADAS. Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de declararse al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL. No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tener algún impacto negativo como consecuencia del proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figura como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: "Artículo 281. Obligación de denunciar Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

- a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

5. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones generadas producto del grupo vinculan para los periodos de Junio de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	jun-22	dic-21	jun-21
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	464,479,561	476,221,502	415,184,878
Activos			
Créditos con principales ejecutivos	287,448,022	252,417,523	271,103,860
Productos por cobrar	-	20,222	241,415
Créditos con otros funcionarios	73,720,279	25,643,838	23,572,820
	361,168,301	278,081,583	294,923,715
Pasivos			
Ahorros de principales ejecutivos	17,269,779	23,502,784	13,135,518
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	10,168,112	10,395,956	30,550,000
	27,437,891	33,898,740	43,685,518
Ingresos			
Ingresos por préstamos	21,525,508	12,406,186	9,156,367
	21,525,508	12,406,186	9,156,367
Gastos			
Por captaciones a la vista y a plazo	369,535	485,592	1,176,402
Salarios pagados a ejecutivos	15,000,000	32,500,000	15,000,000
Hospedaje a gerente	-	271,200	271,200
Auxilio de Cesantía pagadas a ejecutivos	-	3,418,182	1,709,091
Vacaciones pagadas a ejecutivos	-	1,630,000	940,000
Capacitación a ejecutivos	-	1,918,778	-
	15,369,535	43,241,356	19,096,693
Otros Gastos			
Dietas Consejo de administración	21,239,432	56,556,610	22,295,153
Dietas a comités	15,801,824	42,147,201	21,714,230
Refrigerios Consejo de Administración	1,897,069	9,474,725	4,067,451
Refrigerios Comités	40,000	341,500	172,150
Parqueo consejo de administración	-	68,601	68,601
	38,978,325	108,593,637	48,322,585

6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de Junio 2022, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos judiciales.

1. *Proceso Penal contra David Gutiérrez Cascante y Martín Gutiérrez Monge:* Se tramita en el Ministerio Público de Tarrazú, bajo el número de causa 19-000311-0567-PE, en donde figura como ofendido COOPE SAN MARCOS R.L. por la posible comisión de delitos de libramiento de cheque sin fondos y estafa, actualmente se está a la espera del informe de la sección de Delitos Económicos del OIJ con el que se determinarán los pasos a seguir. La dirección del proceso está a cargo del Licenciado Carlos José Jacobo Zelaya.
2. *Proceso de Cobro Judicial contra David Gutiérrez Cascante:* tramitado ante el juzgado especializado de cobro de Cartago bajo el expediente 19-015361-1164-CJ en el que se pretende cobrar parte de los dineros provenientes de las operaciones de crédito que no fueron honradas por el deudor, actualmente el proceso se encuentra en trámite a esperar de sentencia.
3. *Demanda Ordinaria Agraria de Humberto Chanto Campos y Daysi Chanto Ureña contra COOPE SAN MARCOS R.L. y otros:* Se trata de un proceso que se tramita ante el Juzgado Agrario de Cartago bajo el número de expediente 13-000140-0699-AG además de esta cooperativa, figura como demandados los señores Juan Bautista Bermúdez Valverde, Humberto Chanto Campos, Victoria Navarro Navarro, María De Los Ángeles Campos Calvo, David Alejandro Romero Gómez y Alfredo De La Trinidad Jimenez Ureña y está relacionado con un reclamo que hacen los actores por supuestas anomalías en la adjudicación y venta de las fincas que respondían operaciones de crédito que no fueron honradas. La defensa de los intereses de la cooperativa está a cargo del abogado Miguel Arias Maduro. Y el proceso se encuentra a la espera de que se señale fecha para juicio.

Producto de la auditoría Forense realizada, actualmente la Cooperativa mantiene dos procesos legales descritos a continuación:

4. *Proceso Laboral:* Se tramita en el juzgado de Trabajo de Cartago bajo el número de expediente 20-000569-0641-LA. El proceso inicia por una demanda interpuesta por el exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde quien fue despedido de su cargo en marzo del año 2020 por considerar el Consejo de Administración que dicho señor cometió faltas importantes que pusieron en riesgo la estabilidad financiera de la Cooperativa. El señor exgerente reclama una indemnización por daño moral de 100 millones de colones, además de las costas procesales y personales. Dicho proceso judicial se encuentra con señalamiento para audiencia de juicio los días 28 y 29 de noviembre.

5. *Proceso Penal contra Juan Bautista Bermúdez Valverde*: Producto de la Auditoría Forense se detectaron una gran cantidad de acciones que podrían ser categorizadas como actos delictivos en contra de Coope San Marcos y sus asociados por parte del exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde, razón por la cual y en cumplimiento del artículo 281 del Código Procesal Penal se presentaron las denuncias respectivas ante el ministerio público, la causa se tramita bajo el expediente número 20-0962-0345-PE, en cuanto al estado procesal del caso, indicamos que se encuentre en etapa de investigación siendo la última gestión se realizó el pasado viernes 10 de junio del 2022 cuando se terminó de abrir la evidencia que se decomisó por parte del Organismo de Investigación Judicial al exgerente con lo cual entramos en la etapa de cierre de informes para que sean conocidos por la sección de delitos económico del OIJ.

7. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19.

La Gerencia de Coope San Marcos ha establecido algunas acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias del COVID-19 tales como:

- **A nivel Administrativo:**

Se disminuyó una hora la atención al público promoviendo con esto que tanto nuestros colaboradores como nuestros clientes tengan menos exposición.

Verificar de forma constante que los protocolos se están aplicando en todos sus ámbitos internos, con enfoque de mejora continua, la regulación del ingreso de personas a las instalaciones de la Cooperativa, quedando terminantemente prohibido que personas con síntomas o signos de resfrío ingresen a la misma.

Monitorear que ningún funcionario enfermo o con manifestaciones que cumplan con la definición de caso sospechoso.

La cooperativa mantiene equipo necesario en los servicios sanitarios, así mismo el personal de limpieza en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la Cooperativa cuentan con un protocolo de limpieza.

La atención de adultos mayores o clientes con alguna capacidad especial, tienen preferencia en su atención durante toda la jornada laboral.

Los puntos de atención, así como la oficina central permanecen cerrados los sábados, brindando atención a los clientes por los medios digitales y el cajero automático.

Con base en la capacidad física de cada oficina, se estableció la cantidad máxima de clientes y se marcó con separadores para evitar el contacto.

- **A nivel regulatorio:**

-CONASSIF exceptúa de la definición Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia, lo anterior, para que califique como operación crediticia especial. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de junio del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05).

-CONASSIF exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF 15-16).

-CONASSIF admite que, a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin de otorgar prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. Plazo A partir del 24 de septiembre y hasta 30 de septiembre del 2020. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF15-16).

-CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que disponga la modificación de los parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez, artículo 6 (calces). Plazo A partir del 24 de marzo 2020 y hasta 30 de septiembre 2020. (CNS- 1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00).

- CONASSIF suspende la aplicación del inciso g) del Artículo 22 “Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses., se considera condición de irregularidad financiera grado dos o inciso f del Acuerdo SUGEF 27-00. Plazo A partir del cierre de marzo 2020 y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00, Acuerdo SUGEF 27- 00).

-CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que con base en elementos de riesgos sistémicos o cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, disponga la modificación del nivel mínimo del Indicador de Cobertura de Liquidez. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta el 30 de septiembre del 2020 (Acuerdo SUGEF 17-13)

-Banco Central dispone modificación del Encaje Mínimo Legal, El cambio es sobre el control diario, de 97.5% a 90%, pero se mantiene el 100% de lo requerido en el encaje quincenal. Plazo A partir del 01 de abril del 2020 (JD 5923-05). -CONASSIF deja sin efecto la consulta 1559-2020, del 17 de febrero de 2020, en la cual se adelantaba el aumento de la estimación genérica a “no generadores”, de 1,25% actual, a 1,50%. Plazo deja sin efecto la consulta efectuada, notificación (CNS-1564-05, Acuerdo SUGEF 1-05). -Banco Central publica en firme el Reglamento para las

operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y envía Guía para acceder a las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y machote de Contrato de Cesión de Garantías. Plazo Vigente a partir de su publicación en la Gaceta (JD 5922- 09).

-CONASSIF nombra a la señora María del Rocío Aguilar Montoya, cédula de identidad 1-0556-0040, como Superintendente de Pensiones, a partir del 1° de junio de 2020, por un periodo de 5 años Plazo Vigente a partir del 01 de junio del 2020 (CNS-1565-09).

-CONASSIF dispuso en firme modificar el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera para que la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma (NIIF-9), entrará en vigor a partir del 1° de junio de 2020 (antes estaba prevista para el 1 de abril del 2020). Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta (CNS-1564-09).